



Mariana González del Campo

Redacción editorial



El incumplimiento de los contratos de gas suscritos con Argelia se resolvería en los tribunales internacionales

Tras el giro del Gobierno español sobre el Sáhara, Argelia decidió la semana pasada [suspender de forma inmediata](#) el **Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación** que se firmó bilateralmente en 2002, tras **sentirse traicionada** por el posicionamiento de España a favor de la **soberanía marroquí sobre el Sáhara Occidental**. Durante varias semanas Argel **esperaba una explicación** diplomática por parte de la administración de Sánchez que parece que en ningún momento informo de tal giro.

No sólo eso, otra de las medidas y quizás la más grave impuesta por Argelia en detrimento de sus relaciones con España, afecta al **suministro de gas**. La decisión tomada por la República Argelina tiene graves consecuencias para España, pues en materia energética había sido el **principal exportador** de tal recurso durante cincuenta años, ocupando el segundo lugar desde que Estados Unidos lo desbancase el año pasado.

Incluso había anunciado que revisaría los precios únicamente para el estado español, en base a este Tratado de Amistad. Sin embargo, el hecho de que España se comprometiera a **ayudar a Marruecos a tratar su gas natural** **licuado**, recordando la

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |